



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 201100228-01  
ACCION : RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
ACCIONANTE : GLORIA LASSO MINA  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA

**MAGISTRADO PONENTE: TULIO ENRIQUE MOSQUERA GUEVARA**

**FECHA SENTENCIA : OCTUBRE 22 DE 2015**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 05 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA